

100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat, al tomo 1.447, libro 125 de Sant Joan Despi, folio 47, finca número 9.105.

Valorada en 6.689.357 pesetas.

Barcelona, 6 de noviembre de 2000.—La Secretaria.—67.113.

BARCELONA

Edicto

Don Luis Enrique Gros, Secretario del Juzgado de Primera Instancia, número 46,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 159/1999, se tramita procedimiento de P.S. ejecución provisional, a instancias de Comunidad Propietarios calle Tuset, 8-10, contra «Cia. Inmobiliaria de Inversiones y Planificaciones, Sociedad Anónima» (CIDIPSA), sobre P.S. ejecución provisional, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0946, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 11.978, inscrita en el Registro de la Propiedad número 15 de los de Barcelona al tomo y libro 567 de Gracia, folio 186.

Valorada en 29.000.000 de pesetas.

Barcelona, 6 de noviembre de 2000.—El Secretario.—67.121.

BARCELONA

Edicto

Don José Luis Velsué Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 55 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 335/2000-4, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Catalunya,

contra doña María Concepción Enríquez Navarro, don Juan José Sáez Martínez y doña Herminia Martínez Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de enero de 2001, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0977-0000-18-0335-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de febrero de 2001, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de marzo de 2001, a las nueve treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Piso undécimo, puerta primera, tipo B, situado en la undécima planta alta de la casa número 10 de la calle Pont del Treballi 4, de la calle Santander, de Barcelona, con entrada por la escalera número 4 de la calle Santander. De superficie 73,43 metros cuadrados. Coeficiente: 0,7845 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 10 de Barcelona, al tomo 1.329, libro 46, folio 212, finca 3.973.

Tipo de subasta: 14.000.000 de pesetas.

Barcelona, 7 de noviembre de 2000.—El Secretario, José Luis Velsué Martín.—67.118.

BARCELONA

Edicto

Don Ángel Martínez Guinaliu, Secretario de Primera Instancia número 13 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.076/1993-4.^a, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Cen-

tral Hispano, Sociedad Anónima», contra «Aqua-project, Sociedad Limitada», don Pedro Sáez Martínez, don Abel Sáez Martínez y don Pedro Díaz Chumilla, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Argentina, Sociedad Anónima», número 0546, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de marzo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Piso undécimo, puerta primera de la casa números 10 de la calle Pont del Treball y 4 de la calle Santander, de Barcelona. Superficie 73,43 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, al tomo 2.452, libro 745, folio 199, inscripción quinta, finca registral número 3.973. Propiedad del codemandado don Abel Sáez Martínez. Valorado en dieciséis millones setecientos treinta mil (16.730.000) pesetas.

Asimismo sirva el presente edicto de notificación en forma para con el codemandado don Abel Sáez Martínez, para el caso de que la notificación personal fuese negativa.

Dado en Barcelona a 8 de noviembre de 2000.—El Secretario.—67.116.

BARCELONA

Edicto

Doña María Soledad Anadon Sancho, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 283/2000-1.^a se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,